

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4547 *INMOBILIARIA PREMIA DE DALT, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 23 de julio de 2026, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 167, 171, 173 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Premià de Dalt, Carretera de l'Enllaç número 45, el día 5 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2017.

a) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

b) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.

c) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Segundo.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2018.

d) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

e) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

f) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2019.

g) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

h) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.

i) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Cuarto.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2020.

j) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria),

así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

k) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

l) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Quinto.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2021.

m) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

n) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

o) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Sexto.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2022.

p) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

q) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

r) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.

Séptimo.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2023.

s) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

t) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

u) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Octavo.- Cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2024.

v) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondiente, en su caso.

w) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

x) Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Noveno.- Ratificación de las causas del retraso en la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales.

Información, debate y, en su caso, ratificación por la Junta General de las causas que motivaron el retraso en la formulación, aprobación y depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2017 a 2024, conforme al informe justificativo elaborado al efecto por el Consejo de Administración.

Décimo.- Delegación de facultades.

Delegación de facultades, tan amplias como en Derecho sean necesarias, para la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, para el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales aprobadas de cada uno de los ejercicios 2017 a 2024, y para la inscripción de los acuerdos sociales que procedan.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta correspondientes a cada uno de los ejercicios 2017 a 2024, el informe de gestión correspondiente, en su caso, el informe justificativo del retraso y la propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar asimismo el derecho de los señores accionistas a solicitar de los administradores, por escrito y con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Premià de Dalt, 23 de julio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Marcos Cadarso Font, La Secretaria, Laura Moliné de Gil.

ID: A260034227-1